

Quito, 05 de Noviembre del 2018.

Ingeniera  
Elizabeth Vargas Sepulveda  
**GERENTE GENERAL**  
**MEDIA COMMERCE MEDCOMM S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales pertinentes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora **Elizabeth Vargas Sepulveda**, de nacionalidad Colombiana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, ha transferido **NUEVE MIL OCHOCIENTAS** (9.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, a favor de la compañía **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S**, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en Bogota D.C., identificada con el NIT No. 819006966-8, representada por Claudia Patricia Jiménez Uribe, de estado civil soltera, de nacionalidad Colombiana, quien a nombre y representación de la compañía aceptó dicha transferencia. El tipo de inversión realizada es Subregional.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones de la compañía **MEDIA COMMERCE MEDCOMM S.A.**, en el Libro de Acciones y de Accionistas de la Compañía, y de comunicar a la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente;

  
Ing. Elizabeth Vargas Sepulveda  
**CEDENTE**  
C.I.1722831771

  
Sr. Gustavo Adolfo Gómez Restrepo  
**CONYUGE**  
C.c. 1722831789

  
Ing. Claudia Patricia Jiménez Uribe  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S**  
NIT: 819006966-8  
**CESIONARIO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PÚBLICO  
 E334912222

APellidos y Nombres del Padre  
**VARGAS VARGAS JOSÉ HELIODINO**

APellidos y Nombres de la Madre  
**SEPULVEDA MONTOYA ROSALBA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2015-11-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-11-30**

DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD\*EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VARGAS SEPULVEDA ELIZABETH**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**Colombia Pereira**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-16**  
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RESTREPO**

Nº **172283177-1**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 1 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.  
 009 - 052 NÚMERO  
 1722831771 CEDULA

**VARGAS SEPULVEDA ELIZABETH**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 COTOCOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 2

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CIUDADANA IDP**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

T. PRESIDENTAS DE LA JRV


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSO/LACION

CÉDULA DE  
**IDENTIDAD EXT**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GOMEZ RESTREPO  
 GUSTAVO ADOLFO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Colombia  
 Santa Rosa de Cabal  
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-24**  
 NACIONALIDAD COLOMBIANA  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ELIZABETH  
 VARGAS SEPULVEDA**

**172283178-9**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERM. POR LA LEY** **V4448V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
**GOMEZ MARIN SILVIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RESTREPO ECHEVERRY ADIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN  
**QUITO**  
**2019-08-24**  
**2025-08-24**




**GUSTAVO A GOMEZ**


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**42.102.540**

APellidos  
**JIMENEZ URIBE**

Nombre  
**CLAUDIA PATRICIA**

SE  
*[Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1972**

**MARSELLA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** **O+** **F**  
ESTATURA G.B. RH SEXO

**26-SEP-1980 PEREIRA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPECION

*[Signature]*  
REGISTRO NACIONAL  
PLURISERVICIO MARSELLA LUPIT



A-1506500-32142983-F-0042102540-20051123 00348 05327B 00 168548385



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANLISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14415575289



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 9 0 0 6 9 6 6 - 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico (31)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S

36. Nombre comercial: MEDIA COMMERCE S A S
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal CL 55 71 57

42. Correo electrónico: asesorajuridica@mc.net.co
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 7 4 3 7 4 0 0
45. Teléfono 2: 3 1 7 5 7 3 1 6 5 3

CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal: 46. Código: 6,1,1,0; 47. Fecha inicio actividad: 2,0,0,8,0,4,0,1
Actividad secundaria: 48. Código: 6,1,2,0; 49. Fecha inicio actividad: 2,0,0,8,0,4,0,1
Otras actividades: 50. Código: 6,1,3,0,6,1,9,0
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos: 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5,7,8,9,1,1,1,0,1,4,1,8,1,3,3,5,1,5,4,0

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
13- Gran contribuyente
35- Impuesto sobre la renta para la equid
15- Autorretenedor
40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

54. Código: Grid with columns 1-10 and 11-20

Exportadores

55. Forma: 1; 56. Tipo: 2; 57. Modo: 2; 58. CPC: 8,4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 20170518

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

[Handwritten signature]

984. Nombre: JIMENEZ URIBE CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Ante mi  
**JULIANA CHICA CUBILLOS**  
**NOTARIA 5 (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA**

Compareció:  
**JIMENEZ URIBE CLAUDIA PATRICIA**

Identificado con: **C.C. 42102540**

Expedida en: **PEREIRA**

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma puesta es suya.

**PEREIRA 5/OCT/2017**

**Notaría Quinta**  
del Círculo de Pereira

**www.notariaenlinea.com**

**N5HHXTOSWA214SDH**

**ANNN**

rdcdecresdceded5



*[Handwritten signature in green ink]*

**JULIANA CHICA CUBILLOS**  
**NOTARIA(E)**

*[Large handwritten signature in black ink]*



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CHICA CUBILLOS JULIANA  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO ENCARGADO  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS RISARALDA  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**EI:** 10/5/2017 16:03:45 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RKF1639105  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005549731

14415575289 Expedido (mm/dd/aaaa): 10/05/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182270927FD16

1 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 12:25:58

BA18227092

PAGINA: 1 de 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.  
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.  
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S

SIGLA : MEDIA COMMERCE S A S

N.I.T. : 819006966-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02180545 DEL 10 DE FEBRERO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 173,043,270,741

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVE. 30 DE AGOSTO NO. 87 - 787

MUNICIPIO : PEREIRA (RISARALDA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : asesorajuridica@mc.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CL. 55 NO. 71 - 57

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : asesorajuridica@mc.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1184 DE NOTARIA 2 DE SANTA MARTA (MAGDALENA) DEL 11 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606146 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MEDIA COMMERCE PARTNERS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 205 DE NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) DEL 31 DE ENERO DE 2005, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01606163 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS LTDA POR EL DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A C I .

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2286 DE NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) DEL 27 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01606154 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A C I POR EL DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A .

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01606234 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A POR EL DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2286 DE LA NOTARIA 03 DE BARRANQUILLA, DEL 27 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606154 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: SANTA MARTA, A LA CIUDAD DE: BARRANQUILLA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 26 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606234 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BARRANQUILLA, A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2286 DE LA NOTARIA 03 DE BARRANQUILLA, DEL 27 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606154 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: MEDIA COMERSE PARTNERS S.A. C.I. SIGLA COMERSE S.A. C.I.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 26 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606234 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MEDIA COMERSE PARTNERS S.A.S. SIGLA MEDIA COMERSE S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2286	2004/10/27	NOTARIA 3	2012/02/10	01606154
205	2005/01/31	NOTARIA 3	2012/02/10	01606163
1043	2005/05/13	NOTARIA 3	2012/02/10	01606172
3097	2005/12/15	NOTARIA 3	2012/02/10	01606177
418	2007/03/05	NOTARIA 3	2012/02/10	01606180
1278	2007/06/19	NOTARIA 3	2012/02/10	01606200
1363	2007/06/27	NOTARIA 3	2012/02/10	01606207
1611	2008/08/05	NOTARIA 3	2012/02/10	01606215
4965	2010/08/30	NOTARIA 5	2012/02/10	01606223
5586	2010/09/24	NOTARIA 5	2012/02/10	01606226
26	2011/11/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/02/10	01606234
31	2013/11/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/11/08	01780125



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182270927FD16

1 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 12:25:58

BA18227092

PAGINA: 2 de 6

\* \* \* \* \*

32 2013/11/25 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/11/27 01784721  
34 2014/05/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/08/06 01857895  
39 2015/06/24 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/06/26 01952133  
41 2015/12/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/12/21 02046801  
42 2016/01/25 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/01/29 02056950  
44 2016/05/05 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/06/02 02109049  
45 2016/07/01 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/07/07 02120367

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA PRESTACIÓN EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, ASI COMO SU CONTRATACIÓN Y/O CONCESION: LA PRESTACIÓN DE ASESORIAS Y ASISTENCIAS TECNICAS EN TODO TIPO DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y/O SERVICIOS TELEMÁTICOS. HACIENDO USO DE SU PROPIA RED O DE LA DE TERCEROS; EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAMIENTOS DE DATOS, SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE PARA SOLUCIONES DE VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS, INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES, SOFTWARE COMO SERVICIO, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, SEGURIDAD, BACKUP, SOFTWARE OFIMATICO, CORRERO, SOFTWARE DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y COLABORACIÓN, APLICACIONES DE NEGOCIO; EN LA NUBE Y DEDICADO, Y LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS. OTROS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE PÚBLICA O PRIVADA ; LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y/O SERVICIOS TELEMÁTICOS, HACIENDO USO DE SU PROPIA RED O DE LA DE TERCEROS; EL TRANSPONE, MANEJO Y ALMACENAMIENTOS DE DATOS; LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAMIENTOS DE DATOS; APROVECHAMIENTO DE SISTEMAS SATELITALES CON EL FIN DE SUMINISTRAR CAPACIDAD SATELITAL, PARA SU PROPIO USO PARA PROVEERLA A TERCERAS PERSONAS. EL ESTABLECIMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SOPORTE BÁSICO, TELEMÁTICOS O DE DIFUSIÓN O CUALQUIER COMBINACIÓN DE ESTOS PARO LA PRESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES YA SEAN BÁSICOS DE DIFUSIÓN, TELEMÁTICOS DE VALOR AGREGADO, AUXILIARES DE AYUDA Y ESPECIALES, TODOS CON SUS CORRESPONDIENTES APOYOS Y SOPORTES; IGUALMENTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS QUE PUEDEN SER COMERCIALIZADOS Y/O PROMOCIONADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES USADOS Y EXPLOTADOS POR LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO A SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, DISEÑAR, FABRICAR, DISTRIBUIR, INSTALAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, INSUMAS Y

HERRAMIENTAS PARA EL MONTAJE DE REDES Y DEMÁS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 2. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, AGENCIA, PREPOSICIÓN, SUMINISTRO, CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSIGNACIÓN, ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS E HIPOTECAS, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN ÉL RESPECTO A OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 3. ADQUIRIR, TRANSFORMAR, ADECUAR, EDIFICAR SUS PROPIOS LOCALES, ASÍ COMO TAMBIÉN ORGANIZAR SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA EMPRESA. 4. FORMAR PARTE DE OTROS SOCIEDADES CUYO OBJETO FUERE SIMILAR O IGUAL, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, SIEMPRE QUE NO SE INCURRA EN INHABILIDADES A LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN LA MATERIA; CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA O ADMINISTRATIVA CON O OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS YA SEA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS O PARTES DE INTERÉS; COMERCIALIZAR SERVICIOS DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA NACIONALES O EXTRANJERAS. 5. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES A TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO. 6. REALIZAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO NECESARIAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 7. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TÍTULOS VALORES U OTROS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS. 8. INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES EN BONOS, CÉDULAS U OTROS TÍTULOS QUE EMITAN ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS. ADEMÁS SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS QUE TENGAN FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA, YA SEA A NOMBRE PROPIO O POR CUENTA O EN ASOCIACIÓN CON TERCEROS, INCLUIDA LA POSIBILIDAD PARA ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR, AGENTE, CORREDOR O INTERMEDIARIO. 9. CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, ASEGURADORAS CAPITALIZADORAS DE SERVICIOS FINANCIEROS, ESPECIALMENTE PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS, CUALQUIERA QUE FUERE SU MODALIDAD. 10. CELEBRAR CONTRATOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERA O LEASING. 11. SOLICITAR SEA ADMITIDA EN CONCORDATO, SÍ A ELLO HUBIERE LUGAR. 12. EN PROCURA DEL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE SU VOCACIÓN EMPRESARIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS, ACTOS O CONTRATOS PODRÁ PRESENTAR, LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, HACER LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LAS MISMAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA O EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, O PARTICIPAR EN ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES. EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS, CONEXOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS SE REGIRÁN POR EL DERECHO PRIVADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6110 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6120 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182270927FD16

1 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 12:25:58

BA18227092

PAGINA: 3 de 6

\* \* \* \* \*

6130 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL)  
6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$7,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 7,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$7,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 7,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$7,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 7,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606234 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON  
URIBE LARGACHA RODRIGO C.C. 000000072132411

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057171 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON  
VELEZ JARAMILLO GUILLERMO ALBERTO C.C. 000000007549423

TERCER RENGLON  
USECHE VELEZ CRISTIAN CAMILO C.C. 000000018523664

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606234 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON  
GONZALEZ JIMENEZ ANGELA MARIA C.C. 000000042105320

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02109108 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

VASCO GONZALEZ LINA MARCELA C.C. 000000025175138  
QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE  
2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606234 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

SANTOS PINZON DIANA MARCELA C.C. 000000052362862

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR  
ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, QUIEN  
TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA  
GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE JUNIO DE  
2015, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01952291 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

JIMENEZ URIBE CLAUDIA PATRICIA C.C. 000000042102540

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE  
2011, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606234 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

VEGA BARRETO DANIEL RICARDO C.C. 000000010085305

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,  
ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL  
REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR  
RAZÓN DE LA NATURALEZA Y EN CUANTO A LA CUANTÍA ESTE PODRÁ CELEBRAR  
CONTRATOS HASTA POR 6.000SMMLV. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL  
REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y  
CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN  
DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL  
REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ OTORGAR PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES A  
TERCEROS PARA QUE ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN AQUELLOS  
ACTOS Y/O CONTRATOS DONDE LA SOCIEDAD HAGA O VAYA HACER PARTE; ASÍ  
MISMO SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN  
TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE  
AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN  
RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA  
SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL  
REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL YA LOS  
DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA  
PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS  
POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL,  
FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES  
PERSONALES.

CERTIFICA:

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1764 DE LA NOTARIA 5 DE PEREIRA, DEL 8  
DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NO. 00033847  
DEL LIBRO V, COMPARECIO CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ URIBE IDENTIFICADA  
CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 42.102.540 QUIEN OBRA EN NOMBRE Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182270927FD16

1 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 12:25:58

BA18227092

PAGINA: 4 de 6

\* \* \* \* \*

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL CON AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS A GLORIA ALEJANDRA CASTRO GARCIA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 25.165.322 DE SANTA ROSA DE CABAL (R/DA), PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 121432 DEL C.S. DE LA J. PARA QUE LO REPRESENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A SABER: ### PRIMERO: PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL PODERDANTE, ESTA FACULTAD COMPRENDE LA DE RECAUDAR LOS PRODUCTOS Y CELEBRAR CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS DE DISPOSICION O DE ADMINISTRACION ### SEGUNDO. PARA QUE TRANSFIERA A TITULO DE VENTA LOS BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE PROPIEDAD DEL PODERDANTE, PARA QUE RATIFIQUE CONTRATOS DE COMPRAVENTA O PERMUTA DE INMUEBLES CELEBRADOS POR EL PODERDANTE, PARA QUE CONSTITUYA SERVIDUMBRES ACTIVAS O PASIVAS, A FAVOR O A CARGO DEL PODERDANTE, DE EN DACION EN PAGO, ENAJENE A TITULO ONEROSO, LOS BIENES DEL PODERDANTE SEAN MUEBLES O INMUEBLES, DERECHOS HERENCIALES, CRÉDITOS Y TODO DERECHO PATRIMONIAL QUE POSEA EL PODERDANTE Y PARA QUE CONSTITUYA SOBRE ELLOS CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN CON HIPOTECAS, ANTICRESIS O SERVIDUMBRE, PRENDA, DERECHOS DE USO O HABITACION, USUFRUCTO, PROPIEDAD FIDUCIARIA O COMODATO, PATRIMONIO DE FAMILIA Y AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. ### TERCERO. PARA QUE COBRE O RECIBA CUALESQUIER CANTIDAD DE DINERO, O DE OTRAS ESPECIES, QUE SE ADEUDEN AL PODERDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. ### CUARTO: PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN EN FAVOR DEL PODERDANTE, ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGO, BIENES Y ESPECIES DISTINTOS DE AQUELLOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE SE REMATEN TALES BIENES EN PROCESO JUDICIAL. ### QUINTO: PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A RENDIRLAS AL PODERDANTE, LAS APRUEBE O IMPRUEBE Y PAGUE O RECIBA, SEGÚN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. ### SEXTO.- PARA QUE CANCELE LOS CRÉDITOS CONSTITUIDOS O QUE SE CONSTITUYAN EN FAVOR DEL PODERDANTE, SEA QUE CONSTEN EN DOCUMENTOS PRIVADOS O EN ESCRITURAS PÚBLICAS, TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS ANTICRESIS, ETC. Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES ANTE NOTARIO, SI ES EL CASO, Y RECIBA EL VALOR QUE EN ELLAS SE DEBA AL PODERDANTE. ### SÉPTIMO.- PARA QUE HAGA CESIÓN DE LOS CRÉDITOS QUE LE ADEUDEN AL PODERDANTE, PAGUE AL ACREEDOR DEL PODERDANTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O QUE SE CONTRAIGAN EN EL FUTURO Y CELEBRE CON ELLOS LOS ARREGLOS SOBRE LA FORMA DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS. ### OCTAVO. PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES O FIANZAS QUE GARANTICEN EL PAGO DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL PODERDANTE, SEAN REALES O NO. ### NOVENO. PARA QUE ASEGURE LAS, OBLIGACIONES DEL PODERDANTE O LAS QUE CONTRAIGA EL NOMBRE DE ÉSTE, CON HIPOTECA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES O CON PRENDA

SOBRE LOS MUEBLES. ### DÉCIMO. PARA ADQUIRIR EN FAVOR DEL PODERDANTE, A CUALQUIER TÍTULO, BIENES RAÍCES MUEBLES SEMOVIENTES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TÍTULOS VALORES, CRÉDITOS, Y EN GENERAL CUALQUIER DERECHO PATRIMONIAL. ### DÉCIMO PRIMERO. PARA DAR EN ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PÚBLICA DOCUMENTO PRIVADO, LOS BIENES INMUEBLES O MUEBLES DEL PODERDANTE, Y CELEBRE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON TERCEROS EN FAVOR DEL PODERDANTE EN LOS CUALES EL SEA ARRENDATARIO. DÉCIMO SEGUNDO.- PARA QUE TOMÉ PARA EL PODERDANTE O DE POR CUENTA DE ÉL, DINERO EN MUTUO, CON FACULTADES PARA ESTIPULAR TODO TIPO DE INTERESES, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES. ### DÉCIMO TERCERO.- PARA QUE ACEPTÉ CON O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO LAS HERENCIAS DEFERIDAS AL PODERDANTE, ACEPTÉ LA RELACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, REPUDIE O ACEPTÉ LOS LEGADOS O DONACIONES QUE SE LE HAGAN AL PODERDANTE. IGUALMENTE QUEDA CON LA FACULTAD DE OTORGAR PODERES A FAVOR DE ABOGADOS, PARA LLEVAR PROCESOS O TRAMITES DE SUCESIONES DONDE TENGA QUE INTERVENIR EL PODERDANTE. ### DÉCIMO CUARTO.- PARA QUE INVIERTA, EN NEGOCIOS QUE BENEFICIEN AL MANDANTE, DINERO Y TODA CLASE DE BIENES DE ESTE Y PARA QUE CON ELLO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR EL PODERDANTE CONTRAE. ### DÉCIMO QUINTO. PARA QUE RETIRE, ADICIONE, ACLARE O CORRIJA, EN NOMBRE DEL PODERDANTE CONTRATOS DE COMPRAVENTAS" PERMUTAS, HIPOTECAS, DACIONES EN PAGO Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL PODERDANTE RELATIVOS A BIENES INMUEBLES Y QUE REQUIERAN DE ESA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS PARA CORREGIR LOS (SIC) QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN DICHS CONTRATOS Y ASÍ MISMO, PARA QUE CANCELE Y DEJE SIN EFECTO LOS MISMOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL PODERDANTE O EL MANDATARIO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DEL DECRETO 960 DE 1.970.-7. ### DÉCIMO SEXTO. PARA QUE CANCELE LAS CONDICIONES RESOLUTORIAS, EXPRESAS O TÁCITAS, CONSTITUIDAS POR EL PODERDANTE O POR LA LEY, Y QUE CONSTEN EN ESCRITURAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON BIENES INMUEBLES, Y RECIBA LO QUE POR TAL CONCEPTO SE LE ADEUDE AL MANDANTE, E IGUALMENTE PARA QUE CANCELE LOS PATRIMONIOS DE FAMILIA Y AFECTACIONES A VIVIENDA FAMILIAR, CONSTITUIDOS POR EL MANDANTE Y ACEPTÉ O RENUNCIE A LAS AFECTACIONES A VIVIENDA FAMILIAR DONDE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR COMO BENEFICIARIO, TODO ESTO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA LEY. ### DÉCIMO SEPTIMO. PARA QUE CELEBRE A NOMBRE DEL MANDANTE CONTRATOS DE SOCIEDAD, DE CUALQUIER CLASE O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, Y APORTE CUALQUIER CLASE DE BIENES DEL PODERDANTE A SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN SEGÚN LA LEY, SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN PROCESOS LICITATORIOS, EN GENERAL PARA QUE SUSCRIBA CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, PRESENTE OFERTAS Y PARTICIPE EN PROCESOS DE SELECCIÓN CON EL ESTADO. ### DÉCIMO OCTAVO. PARA QUE REPRESENTÉ AL PODERDANTE, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS DE QUE SEA SOCIO O ACCIONISTA ANTE LOS ÓRGANOS SOCIALES. ### DÉCIMO NOVENO. PARA QUE INTERVENGA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS VOTACIONES, FUNCIONAMIENTO, REFORMA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS DE QUE EL PODERDANTE SEA SOCIO O ACCIONISTA, Y EN ESPECIAL PARA QUE APRUEBE ESCISIONES, TRANSFORMACIONES Y FUSIONES, ASÍ COMO EN LA DIVISIÓN DE LOS BIENES DE DICHS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS. PARA QUE INTERVENGA EN LAS VOTACIONES REFERENTES A LA APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y CREACIÓN DE RESERVAS NO DETERMINADAS EN LA LEY. PARA QUE REPRESENTÉ AL PODERDANTE ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN DONDE SE REQUIERA SU COMPARECENCIA, COMO SOCIO O ACCIONISTA. ### VIGESIMO. PARA QUE GIRE, ORDENE GIRAR, ENDOSE, PROTESTE, ACEPTÉ, AVALE LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y CUALQUIER TÍTULO VALOR Y PARA QUE HAGA TODA CLASE DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182270927FD16

1 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 12:25:58

BA18227092

PAGINA: 5 de 6

\* \* \* \* \*

NEGOCIOS RELACIONADOS CON ELLOS. ### VIGESIMO PRIMERO. PARA QUE APERTURE, ADMINISTRE Y CANCELE CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS CORRIENTES Y EN GENERAL CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO QUE PRESTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA DE LOS CUALES SEA- TITULAR EL PODERDANTE IGUALMENTE PARA QUE ANTE DICHAS ENTIDADES, REALICE RECLAMACIONES, PETICIONES, CAMBIOS DE CLAVE, REPORTE POR PERDIDA DE TARJETAS O CHEQUERAS Y CUALQUIER ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS CUENTAS DE AHORRO O CORRIENTES DEL PODERDANTE. ### VIGESIMO SEGUNDO: PARA QUE REPRESENTA AL PODERDANTE Y PROMUEVA ACCIONES ANTE PERSONAS NATURALES O JUDICIALES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, TALES COMO CORPORACIONES, BANCOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LAS RAMAS JURISDICCIONAL EJECUTIVA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; EN CUALQUIER PROCESO, PETICIÓN ACTUACIÓN, DILIGENCIA, RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN O GESTIONES EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COADYUDANTE O LITISCONSORTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES Y PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAMENTE. ### VIGÉSIMO TERCERO: PARA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE JUECES, JUZGADOS, TRIBUNALES, OFICINAS, FUNCIONARIOS, SERVIDORES PUBLICOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. DEPENDENCIAS, CENTROS DE CONCILIACIÓN, DELEGACIONES, MINISTERIOS, MAGISTRATURAS, ORGANISMOS, INSPECCIONES, COMISARIAS Y AUTORIDADES DEL CUALQUIER RAMO O GRADO (INCLUSO ANTE LAS CORTES SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSTITUCIONAL, CONSEJO DE ESTADO Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA) Y JURISDICCIÓN (INCLUIDAS LAS CASTRENSES, LA CIVIL, FAMILIA CONTENCIOSA O VOLUNTARIA-, PENAL POR DENUNCIA O QUERRELLA O COMO REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS, CANÓNICO, GUBERNATIVA, CONTENCIOSO Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, LABORAL, DE LA ECONOMIA, LA AGRICULTURA, LA VIVIENDA, SINDICAL, DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES O CUALQUIER OTRA, YA CREADA O QUE EN LO SUCESIVO SE ESTABLEZCA), EN TODA CLASE DE JUICIOS, INCLUIDOS JUICIOS UNIVERSALES YA SEA EL VOLUNTARIO O EL NECESARIO DE TESTAMENTARIA, ABINTESTATO, TRAMITES DE INSOLVENCIA, REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL O LIQUIDACIÓN JUDICIAL, SUSPENSIÓN DE PAGOS, EXPEDIENTES, LITIGIOS Y PROCESOS DE INTERDICCIÓN Y RETRACTOS Y EN SUMA CUANTOS ASUNTOS INTERESE, CON FACULTAD PARA PRESENTAR DEMANDAS, DENUNCIAS, QUERELLAS, ESCRITOS, RECURSOS, CONTESTACIÓN DE DEMANDA, SOLICITUDES Y RATIFICARSE EN TODO, CELEBRAR ACTOS DE CONCILIACIÓN, CON AVENENCIA O SIN ELLA, PROPONER Y PRACTICAR PRUEBAS, RECUSAR Y TACHAR, TRANSIGIR Y ALLANARSE, DESISTIR Y RENUNCIAR AL EJERCICIO DE ACCIONES CIVILES, SOMETERSE A COMPETENCIAS, HACER COBROS, PAGOS Y CONSIGNACIONES; PEDIR DESAHUCIOS, LANZAMIENTOS Y POSESIÓN DE BIENES, PEDIR, PRESTAR, ALZAR O CANCELAR EMBARGOS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS, INSTAR U Oponerse a DECLARACIONES DE HEREDEROS, AUTORIZACIONES JUDICIALES Y EXPEDIENTES DE LIBERACIÓN DE DOMINIO, ABSOLVER POSICIONES Y PRESTAR CONFESIÓN EN JUICIO, HACER Y CONTESTAR TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS NOTARIALES Y EN

DEFINITIVA, SEGUIR EL LITIGIO, JUICIO, PROCESO O EXPEDIENTE POR SUS PECULIARES TRAMITES, NATURALES INCIDENTES E INCIDENCIAS Y OPORTUNOS RECURSOS, AUN ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORTE CONSTITUCIONAL O CONSEJO DE ESTADO; INCLUSO DE REVISIÓN, REPOSICIÓN, GUBERNATIVO, CASACIÓN, APELACIÓN, INJUSTICIA NOTORIA, AMPARO Y CUANTOS MAS HUBIERE, HASTA OBTENER AUTO, SENTENCIA O RESOLUCIÓN FIRME Y SU CUMPLIMIENTO. NOMBRAR ABOGADOS Y PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES, CON FACULTADES EXIGIDAS EN EL ORDEN JUDICIAL. ### VIGÉSIMO CUARTO.- PARA QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL MANDANTE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N,) EN TODO LO RELACIONADO CON IMPUESTOS, RECLAMOS, RECURSOS, EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS, PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA, SUS ADICIONES O ACLARACIONES, IGUALMENTE CON TODO LO RELACIONADO CON LA INSCRIPCIÓN Y DEMÁS GESTIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.), PARA QUE REALICE TRÁMITES ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA, TALES COMO SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN CAMBIARIA QUE DEBAN REALIZAR POR LAS OPERACIONES CAMBIARIAS QUE SE LLEVEN A CABO COMO CONSECUENCIA DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS QUE REALICE EN EL EXTERIOR, CON LA INTERVENCIÓN O PARTICIPACIÓN DE ESA SOCIEDAD, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE ACTIVIDAD. ASI MISMO, SE RATIFICA LAS DECLARACIONES CAMBIARIAS QUE CON ANTERIORIDAD HAYAN SIDO FIRMADAS EN LAS CIRCUNSTANCIAS Y LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN. ### VIGÉSIMO QUINTO.- PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y ANTE LAS ENTIDADES DE TRÁNSITO EN TODO LO RELACIONADO CON LOS VEHICULOS DE SU PROPIEDAD. ### VIGÉSIMO SEXTO. PARA QUE A HOMBRE DEL PODERDANTE SOLICITE Y TRAMITE REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES O DE INSOLVENCIA, PROPONIENDO LAS FÓRMULAS DE ARREGLO QUE CONSIDERE CONVENIENTES. ### VIGÉSIMO SÉPTIMO. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES Y A SU VEZ PARA QUE ME REPRESENTE EN LOS PROCESOS DONDE ACTUALMENTE FIGURO COMO APODERADO Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DEL PODERDANTE SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE. DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN NEGOCIOS QUE LES INTERESE, YA SE REFIERAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MAYO DE 2008, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01622889 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GUEVARA GALLEGO MARTHA LILIANA	C.C. 000000042096671
REVISOR FISCAL SUPLENTE RIVERA MARQUEZ WILKIN	C.C. 000000016369597

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 31 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 01780126 DEL LIBRO IX, SE REMOVIÓ LA DESIGNACION DE RIVERA MARQUEZ WILKIN COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 10 DE FEBRERO DE 2012, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182270927FD16

1 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 12:25:58

BA18227092 PAGINA: 6 de 6

\* \* \* \* \*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02021374 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- MEDIA TELECOMMUNICATIONS N.V.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-11-01

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : MEDIA COMMERCE SA BOGOTA

MATRICULA : 01871251

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 55 NO. 71-57

TELEFONO : 7437400

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ASESORIAJURIDICA@MC.NET.CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

